

COMO SE PLANTEA LA REFORMA EN LAS NUEVAS UNIVERSIDADES DE ALEMANIA FEDERAL

El Consejo Científico de la República Federal Alemana ha publicado recientemente un estudio acerca de la nueva estructura que se propone para las universidades cuya creación preconiza.

Características de la actual estructura universitaria

Desde el punto de vista de la organización, las universidades alemanas presentan unidades estructuradas de diversas maneras. En tanto que colectividades dotadas de autonomía administrativa, poseen cierto número de órganos comunes (rector, senado, consejo o gran senado), pero al mismo tiempo se articulan en Facultades, que son igualmente colectividades provistas de órganos de administración, y con tareas y derechos propios. En el seno de las Facultades, se encuentra un número más o menos grande de disciplinas que están representadas por una o varias cátedras, cuyos titulares son miembros de la Facultad.

Sin embargo, la enseñanza y la investigación se realizan en la mayor parte en los institutos o seminarios creados para tal o cual disciplina. Estos casi siempre están enteramente sometidos al principio de la administración unitaria, y no se hallan adscritos a los órganos de administración colectivos de la universidad, sino en la medida que el director del instituto es habitual y simultáneamente el titular de una cátedra.

Estas estructuras bosquejadas en sus líneas principales, son generales pero con múltiples variantes según las universidades. Se complementan con los organismos de cogestión estudiantil y por los de administración financiera, igualmente muy diversos.

Esta riqueza de formas ha favorecido el crecimiento de las universidades, provocado por el desarrollo de las ciencias y por la creciente multiplicación de disciplinas parciales. Mas, con este crecimiento las debilidades del sistema han quedado tan de manifiesto que se hace indispensable reflexionar acerca de los medios para remediarla. Entre esas debilidades, se indicarán las siguientes:

1. Las partes, constituidas en órganos cerra-

dos, desarrollan una vida propia que amenaza dislocar la unidad del todo. La universidad se transforma en un simple conglomerado de facultades que funcionan como escuelas especializadas, y que a su vez se encuentran amenazadas en su cohesión por el particularismo de los institutos.

2. Con la multiplicación de las cátedras, las facultades llegan a ser cada vez más organismos incapaces de deliberar y de tomar decisiones: umbral a partir del cual el principio de la administración colegiada ha sido en numerosos casos alcanzado cuando no sobrepasado. Por otra parte, se ha dejado sin solución alguna el problema de la participación de los profesores no titulares de cátedras en las responsabilidades de la administración universitaria. Del cuadro ideal de "la república de sabios" no queda sino la realidad de la oligarquía de los titulares de las cátedras y la monocracia de los directores de instituto.

3. El complejo funcionamiento de una universidad moderna y el número de sus institutos exigen un aparato administrativo que las instituciones tradicionales, en parte autónomas y en parte estatales, son incapaces de constituir.

Cooperación interdisciplinaria en las nuevas universidades

Uno de los problemas importantes que surgen a propósito de la creación de nuevas universidades, es determinar si las agrupaciones de disciplinas que han nacido en las facultades tradicionales corresponden aún al estado actual de la ciencia y si se podría establecer lazos entre grupos de disciplinas afines.

En lugar del ideal de la representación completa de todas las disciplinas, que en la actualidad no es realizable por ninguna universidad, debería buscarse la cooperación fructífera entre las diversas series de disciplinas. Por ejemplo, en algunos lugares las ciencias de la naturaleza pueden orientarse más hacia la técnica, en otros, hacia las materias teóricas de la medicina. Dentro de las facultades mismas, ciertas acentuaciones son convenientes: por ejemplo, de la física en alguna

facultad de ciencias, y en otra, de la biología. Ciertamente no se podría de hecho renunciar a un mínimo de cátedras indispensables, pero las acentuaciones permitirían definir la fisonomía de cada facultad y dificultar un crecimiento incontrolado en todas direcciones. Al ideal de la autarquía expansiva de la facultad, que aún predomina en nuestras universidades, convendría por lo tanto oponer la imagen de una facultad que asumiera con especial intensidad una función bien determinada, tanto en el seno de la universidad como en la comunidad de las facultades homólogas. Por lo tanto habría que aceptar que esta facultad no ofreciese toda la gama de especializaciones necesarias, o que no permitiera seguirías sino parcialmente durante algunos semestres. Por el contrario, podría con sus disciplinas privilegiadas ofrecer cursos de complementación o de experimentación para pequeños grupos de estudiantes avanzados y especialmente calificados.

El papel de los institutos y seminarios

En la actualidad, los institutos y los seminarios han llegado a ser el verdadero centro de la investigación y de la formación de los estudiantes; no se puede concebir ninguna universidad sin ellos. Por otra parte en ellos es donde se efectúa más fácilmente el encuentro personal de profesores y alumnos y donde se forman grupos de trabajo y de discusión entre alumnos y ayudantes. Son en este sentido un signo de vida colectiva sana, como el desarrollo de cierto espíritu de cuerpo con la tendencia inevitable a la distanciaci3n. Y aquí también no es de menor importancia sobreponeerse al particularismo y al aislamiento. Convendría desde luego crear cierto número de institutos que denominaremos "centrales" y cuya tarea consistiría en restablecer mediante el trabajo común, en el seno de las facultades o por encima de sus fronteras, las relaciones entre sectores del conocimiento amenazados de ser ahogados por la especializaci3n, o utilizar los métodos y resultados de diversas disciplinas para resolver problemas comunes, desbordando los límites de cada una. Por ejemplo, las matemáticas (comprendida la estadística), la filosofía (sobre todo como teoría del conocimiento) y la histo-

ria tienen sus sitaliaes en casi todas las facultades tradicionales y en ellas están representadas por cátedras especiales. Los institutos centrales deberían crearse según esas materias; por ejemplo, un instituto de historia al cual pertenecerían todos los historiadores de todas las especialidades, tanto de las ciencias como de la técnica, de la medicina, del derecho y economía, etc.

Un segundo grupo de institutos centrales debería asociar a los especialistas de diversas disciplinas en el estudio de problemas determinados; por ejemplo, institutos de ciencias del trabajo o de enseñanza. Igualmente constituidos en torno a problemas concretos de múltiples dimensiones, podría haber una tercera categoría de institutos, consagrados a los estudios regionales: africanos, de Europa Oriental, etc.

La direcci3n de estos institutos debería confiarse anualmente a un catedrático titular, mientras que los otros catedráticos titulares serían designados codirectores. El director debería estar asesorado por un consejo científico.

Por otra parte, la idea de los institutos centrales no debería extremarse hasta el punto de que todos los catedráticos titulares deban necesariamente pertenecer a alguno. En una universidad que no sólo realiza ciertas investigaciones sino que forma total o parcialmente estudiantes, algunas disciplinas deben tener representaci3n en ella, pero sin estar necesariamente adscritas a un instituto central. Pero, aún en este caso, no debería aceptarse que cada titular tenga su propio instituto: varios titulares de cátedras de las mismas disciplinas o de ciencias afines deberían más bien trabajar en un mismo instituto, dividido en departamentos.

La autonomía en las nuevas universidades

Convendría igualmente en la organizaci3n de las nuevas universidades, evitar una independencia demasiado extendida de las partes, en beneficio del todo. Esto supone que se dé más peso a los órganos centrales, dicho de otra manera, que se afirme la posici3n de las atribuciones del rector y del senado; por otra parte, sería oportuno establecer un "gran senado", con atribuciones propias.

Las tareas y responsabilidades del rector de una gran universidad son en la actualidad tan considerables, que se preconiza la concurrencia de numerosas calidades para proveer ese cargo, de acuerdo con modelos extranjeros. Hay sin embargo, razones decisivas para mantener en las nuevas universidades la tradición alemana, según la cual el rector es elegido por el cuerpo de profesores por un periodo limitado y que representa a la universidad. De todas maneras su mandato debería ser más largo, es decir, por lo menos de cinco años. Luego, se podría prever un mandato de otros dos años. El cambio anual de rector debilita su posición y daña la continuidad de la planificación y de la acción. Por otra parte, es difícil encontrar sabios reputados dispuestos a aceptar mandatos demasiado largos. Comisiones permanentes pueden descargar al rector de la atención de ciertos aspectos de la dirección universitaria y, en ellos al menos, asegurar la continuidad.

La organización y atribuciones del "pequeño senado" pueden continuar según los principios hasta ahora bien asentados. Actualmente se compone normalmente de representantes de las facultades (los decanos y senadores elegidos). Si se decide en el porvenir limitar la competencia de las facultades, o suprimirlas totalmente, se podría prever la elección del pequeño senado por el gran senado (claustro universitario), del cual vendría a ser su órgano ejecutivo.

El gran senado que, en la mayor parte de las universidades, no se reúne en la actualidad sino para la elección del rector, debería tener funciones considerablemente aumentadas, lo que contribuiría notablemente a la integración del cuerpo de profesores. Idealmente debería componerse de todos los profesores. Si el número fuese demasiado grande, convendría al menos considerar una representación suficiente de las diferentes categorías de profesores no titulares de cátedras.

El problema de la división en facultades

Es importante estudiar con especial cuidado, a propósito de las nuevas universidades, si la universidad en su conjunto, como entidad autónoma, debe dividirse en facultades. Aunque

el campo de actividad científica de cada facultad se encuentre delimitado de acuerdo con las sugerencias más arriba enunciadas, el número de cátedras puede multiplicarse hasta el punto de comprometer la eficacia de los órganos de decisión. Por otra parte, resta sin solución el problema de la participación en ese organismo de los profesores no titulares de cátedras. Pueden examinarse diversas soluciones que en determinados casos podrían combinarse:

La subdivisión de las facultades en grupos especializados que preparen previa deliberación las decisiones más importantes y envíen sus representantes ante el organismo de decisión de la facultad "restringida". Este sistema puede funcionar, pero presenta el inconveniente de excluir a la mayoría de los miembros de la facultad de la responsabilidad directa en los asuntos de ésta, a menos que no se proceda al mismo tiempo a una descentralización de las facultades en provecho de los grupos.

El despojo de la Facultad del mayor número de tareas posibles, en provecho de los grupos especializados o de comisiones permanentes. Pasar a otro principio de estructuración que renunciara a las facultades y dividiera la universidad en un número más elevado de departamentos. Hay ejemplos de este sistema en las universidades inglesas y norteamericanas. Es interesante por la gran cohesión de los departamentos, en cuya administración también pueden participar los profesores no titulares de cátedras. Por otra parte, la posición de los órganos centrales tiene tantas más oportunidades de fortalecerse, cuanto más numerosos sean los departamentos. En cuanto al peligro inherente al sistema, es decir, que los departamentos se aislen y que se pierdan los lazos aun entre las disciplinas más próximas, puede evitarse mediante medidas apropiadas, por ejemplo, con la creación de comisiones para los asuntos comunes.

Cada una de estas tres posibilidades diseñadas, lleva consigo ventajas e inconvenientes que deberán pesarse y compararse. En todo caso sería censurable capitular ante las dificultades y renunciar a la autogestión corporativa.

En particular, la transferencia de la mayor parte de las atribuciones a un decano desig-

nado para un periodo de varios años —de acuerdo con sistemas extranjeros— sería una solución seguramente fácil, pero inoportuna desde el punto de vista universitario. En el dominio universitario, más que en cualquier otro, conviene atenerse al principio colegial, que es el de la tradición alemana. No obstante, durante los primeros años de las nuevas universidades, podría ser útil proveer, como en el caso del rector, un mandato más prolongado para los decanos o para los jefes de departamentos.

Organización de las bibliotecas

La organización de la biblioteca no será en este informe objeto de proposiciones específicas. Estará determinada por las tareas propias de una universidad nueva. Será necesario en todo caso examinar la conveniencia de establecer bibliotecas de facultades además de la biblioteca central, o subdividir la biblioteca central en bibliotecas de facultades y cómo pueden regularse en ella las de los institutos.

Sobre el mejoramiento de los estudios

Entre las medidas de mejoramiento de los estudios que habría que poner en práctica desde el momento en que se creen las nuevas universidades, sin que ello signifique rigidez u obligatoriedad, pueden citarse las siguientes: a) para obtener un mejor encuadre pedagógico de los alumnos de primer año, convendría establecer casa para colegiales que se podrían encargar de la organización de cursos preparatorios con los objetivos de transmitir a los bachilleres —en la medida que ellos necesiten una enseñanza complementaria— los conocimientos básicos elementales (matemáticas, idiomas, etc.) necesarios para los estudios especializados e iniciarles en el método científico; y proporcionar una enseñanza preparatoria a los estudiantes extranjeros.

Una preparación como la propuesta permitiría la organización más racional de los estudios universitarios propiamente dichos. Los grandes cursos magistrales, que deberían modificarse en consecuencia, podrían limitarse poniéndose el énfasis en los ejercicios y semi-

narios. Para todas las enseñanzas, cualquiera que fuese su forma, convendría en la medida de lo posible indicar los semestres en que se cursarían. En este caso, todos los programas de los cursos de una facultad deberían coordinarse. El objetivo de esta racionalización sería abreviar los estudios.

Las enseñanzas de los institutos centrales deberían ante todo destinarse a los estudiantes dotados de los últimos cursos. Por otra parte, tanto desde el punto de vista de la especialización, como del contacto con otros dominios del saber, deberían organizarse coloquios para los estudiantes entre diversas disciplinas.

La destinación de medios financieros suficientes para permitir a los estudiantes especialmente capacitados para efectuar investigaciones personales, es otra medida importante, así como el permitirles hacer otros estudios o perfeccionarse después del doctorado. Un fondo especial de viajes debería por otra parte permitir el intercambio de ayudantes destacados entre diversas universidades nacionales o del extranjero.

El Consejo Científico espera un impulso especial para la investigación científica, pero también un mejoramiento de las posibilidades de formación de los estudiantes bien dotados, de la colaboración de profesores visitantes, especialmente extranjeros. Debería crearse la posibilidad de acoger en forma permanente, en cada universidad, entre 8 y 12 profesores invitados, cada uno por lo menos durante un año. A este respecto importa prever las medidas adecuadas para sus remuneraciones y el alojamiento de ellos y sus familias.

El problema de la administración financiera

Este aspecto, por su índole de carácter menos general, está tratado en el informe que hemos extractado con gran pormenor. Destacaremos solamente la idea general relativa a que los aspectos técnicos de la gestión financiera y presupuestaria de las universidades, podrían confiarse a un director administrativo que trabajase en el más estrecho contacto con el rector.

(Del Bulletin N° 4, 1962, de l'Association Internationale des Universités)